



QUILLON, 20 MAY 2016

- 1.- Carta solicitud de Sr. Celso Poblete Fierro, solicitando extinción de cargas familiares,
- 2.- La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Sentencia de Proclamación de Alcalde N°14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de Bi -Bio,
- 5.- Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

1. **EXTINGANSE** cargas familiares de funcionario **CELSO POBLETE FIERRO**, funcionario a Contrata, correspondiente a sus hijos Nicolás Alejandro Poblete Melgarejo y Benjamín Alejandro Poblete Melgarejo a contar de la presente fecha.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL